

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL" C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1986 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 87.1.1.1. 00011 de 12 ENE. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo el N° 5, el 20 de enero de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Milton Diógenes Mediavilla Betancourt y Liborio Leonidas León Jaramillo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía "EXPRESO TURISMO DEL NORTE QUIBATUL C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Otavalo.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 5'642.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 6'262.000,00.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$ 5'642.000,00.

5.- Todos los accionistas suscriben la cantidad de \$ 182.000,00.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de seis millones doscientos sesenta y dos mil sucres (\$ 2'262.000,00) dividido en treinta y un acciones de un valor de DOSCIENTOS DOS MIL SUCRES (\$ 202.000,00) cada una, ordinarias y nominativas..."

Quito, a 30 de enero de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce,

SECRETARIO GENERAL.

Ext.005.6.187.

FCHT

0015